

Radicado: 010-2023-00135-00
Proceso: VERBAL – IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE ASAMBLEAS
Demandante: MIRYAM PEÑARANDA QUIÑONES y otra
Demandado: CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES V PH

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, para informarle que la parte demandada dio cumplimiento a lo ordenado en el auto del 9 de agosto de 2023 (PDF015, C1). Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 15 de agosto de 2023. (R.A)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO
DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, Quince (15) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta allegada por la parte demandada CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES V - PROPIEDAD HORIZONTAL (PDF015, C1), mediante la cual aportó copia acta de asamblea general ordinaria de propietarios del CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES V – PROPIEDAD HORIZONTAL celebrada el pasado 14 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **384c328e1ccd393272c84e89c9c7941c9bb728922549a3766a31f27a2a4c57d5**
Documento generado en 15/08/2023 11:42:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>